



para embalsamarse, formando relacion de las partidas  
 fallidas y sus causas, a fin de depurar y extinguir de  
 cuenta de los deudores, y entender de parte de Ayuntamiento  
debidamente: se remiten a los capitulares D. Gabriel Ruiz  
 y D. Blas Navarro para que concurran a la comision que  
 entienda en esta comision, para de la Administracion  
 averia apartada en la casa en que se ha de poner  
 las mismas con la indicada comision p.<sup>a</sup> compare en  
 el estado de cuenta y en el contexto de las subdelegadas.

Y en

Continuas 1847.  
 formalidades al  
 ocupar en cuenta  
 de fallidos.

Clase un oficio del Sr. subdelegado de Rentas de  
 este Partido, fecha veintiseis de Febrero ultimo,  
 con el que debiera haberse publicado de las cuentas  
 de los deudores del año pp.<sup>o</sup> con arreglo a las di-  
 sposiciones de el Real Decreto de 18 de Mayo  
 para que se trabajase en ellas las actuaciones y de-  
 mos que se expusieron. Y entendida por este Ayuntamiento  
debidamente: se hacen desde luego las formalidades  
 que indica el oficio para necesarias en la liquidacion  
 de las fallidas.

Y en

de la de  
 parte de la libranza  
 y el Reg. de las lib.

Clase un oficio del Sr. subdelegado de Rentas de este  
 Partido, fecha posesionada del actual, disponiendo a que se le  
 quite la libranza nominal de la libranza por el Reparto  
 hecho a la extinguida villa de San Est. para cubrir  
 el pago de los deudores en el año pp.<sup>o</sup> y entendida por

